

Indicadores de desempeño año 2027

LEY DE PRESUPUESTOS 2026

La información contenida en el actual reporte contempla los indicadores de desempeño planteados por los servicios públicos, con el carácter de primera versión.

Ministerio	GOBIERNOS REGIONALES	Partida	31
Servicio	GOBIERNO REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	Capítulo	66

MATRIZ DE INDICADORES

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2025	Estimado 2026	Estimado 2027	Notas
Objetivo 3. Aumentar la proporción de iniciativas de inversión financiadas que responden a necesidades prioritizadas de la población regional, considerando las brechas diferenciadas de mujeres y diversidades.	—	Eficacia/ Producto 1. Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión (programa 02) al 30 de junio del año t, respecto del presupuesto vigente al 30 de abril del año t	$\left(\frac{\text{Monto de inversión ejecutado al 30 de junio del año t}}{\text{Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t}} \right) * 100$	40.00 %	21.00 %	21.00 %	1
Objetivo 2. Aumentar la cobertura de proyectos de inversión regional alineados con las prioridades de desarrollo regional, mediante la articulación de recursos sectoriales y regionales, incorporando transversalmente el enfoque de género y de derechos.	—	Eficacia/ Producto 2. Porcentaje de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno	$\left(\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado, fiscalizados con informe técnico de terreno}}{\text{N}^{\circ} \text{ total de proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado}} \right) * 100$	56.00 %	58.00 %	60.00 %	2
Objetivo 1. Aumentar la cobertura de instrumentos de planificación regional implementados que orientan el desarrollo estratégico de los territorios, incorporando el enfoque de género y de derechos.	—	Eficacia/ Producto 3. Porcentaje de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del FNDR que se incorporan al Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t	$\left(\frac{\text{Número total de iniciativas de inversión del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) del año t del FNDR contenidas en el Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t}}{\text{Número total de iniciativas del Programa Público de Inversión (PROPIR) del FNDR del año t}} \right) * 100$	53.00 %	54.00 %	54.00 %	3
Objetivo 3. Aumentar la proporción de iniciativas de inversión financiadas que responden a necesidades prioritizadas de la población regional, considerando las brechas diferenciadas de mujeres y diversidades.	—	Eficiencia/ Producto* 4. Porcentaje de avance financiero de los proyectos del Fondo Regional de Iniciativas Locales ejecutadas	$\left(\frac{\text{Monto devengado acumulado en proyectos el subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 año t}}{\text{Presupuesto vigente total asignado al subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 año t}} \right) * 100$	100.00 %	99.00 %	99.00 %	4
Objetivo 2. Aumentar la cobertura de proyectos de inversión regional alineados con las prioridades de desarrollo regional, mediante la articulación de recursos sectoriales y regionales, incorporando transversalmente el enfoque de género y de derechos.	—	Eficiencia/ Producto* 5. Costo promedio por proyecto financiado del Concurso Vinculación con la Comunidad financiadas	$\frac{\text{Monto devengado en iniciativas del Concurso Vinculación con la Comunidad durante el año t}}{\text{Número de iniciativas del Concurso Vinculación con la Comunidad financiadas durante el año t}}$	735185.56 M\$	636942.68 M\$	636942.68 M\$	5

* Indicador nuevo a partir de 2027

Indicadores de desempeño 2027

Continuación

NOTAS METODOLÓGICAS

1	Monto de presupuesto vigente al 30 de abril del año t corresponde a las iniciativas de inversión regional del Programa de Inversión, Subtítulos 22, 24, 29, 31 y 33.
2	Corresponde a proyectos de inversión con obras civiles del subtítulo 31, (se excluyen obras de saneamiento sanitario), que reciben revisión de los estados de pago de parte de profesional de la unidad de estudios y fiscalización de proyectos, ya sea durante visita a terreno o con antecedentes aportados por las Unidades Técnicas, Se considera para la medición los proyectos FNDR que incorporan obras civiles, iniciados en el año t con al menos un estado de pago cursado hasta la segunda semana de diciembre del año t.
3	Corresponde sólo a iniciativas financiadas por el FNDR en los subtítulos 22, 24, 29, 30, 31 y 33. En el caso de los subtítulos 24, 29, 30 y 33 en PROPIR y ARI, solo una iniciativa por cada uno de los GRUPOS DE ASIGNACIONES DE CADA ÍTEM PRESUPUESTARIOS del GORE. Por otra parte, las iniciativas del subtítulo 22, 31 y las iniciativas del ítem 33.03.100 y del ítem 33.03.150 serán contabilizadas una a una en el ARI y el PROPIR. Las iniciativas a contabilizar se obtendrán de los registros aprobados del módulo Planificación ARI y módulo Planificación PROPIR de la Plataforma Chileindica. En todos los casos se descontarán los registros que no correspondan ni a planificación ARI ni a planificación PROPIR que obedezcan a cargas de iniciativas de años anteriores que tengan por objeto cumplimiento de otras metas de naturaleza administrativa y no de planificación de inversión.
4	El subtítulo 33, ítem 03, asignación 125 corresponde al Fondo Regional de Iniciativas Locales. El presupuesto vigente corresponderá a aquel asignado al 31 de octubre del año t.
5	Se entenderá por financiado cuando el proyecto se le asigna presupuesto.

Nota 1	La información contenida en el presente reporte corresponde a una primera versión de los indicadores de desempeño propuestos por los servicios públicos, los cuales se encuentran sujetos a evaluación y retroalimentación por parte de DIPRES. En una versión posterior, se espera contar con indicadores de desempeño que cumplan con los requerimientos metodológicos establecidos por DIPRES, de manera que puedan ser reportados con información correspondiente al año 2026, durante enero de 2027.
--------	---